



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 2294-2021, DE
ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAÍSO, 11 AGO 2023

RES. EX. Nº 1709

VISTO: Lo solicitado por GESAM Consultores SpA, mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL Nº 5900, de fecha 24 de julio de 2023; lo informado por la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría, en Memorándum Técnico (P.INV.) Nº 124/2023, de fecha 27 de julio de 2023; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA, ASOCIADO AL PROYECTO CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL, REGIÓN DEL BIOBÍO"**, elaborados por el peticionario y aprobados por esta Subsecretaría; la Ley Nº 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, el D.F.L. Nº 5 de 1983 y el D.S. Nº 461 de 1995; la Resolución Exenta Nº 2294 y Nº 3246, ambas de 2021 y de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta Nº 2294 de 2021, de fecha 16 de agosto de 2021, modificada mediante Resolución Exenta Nº 3246, de fecha 13 de diciembre de 2021, ambas de esta Subsecretaría, se autorizó a GESAM Consultores SpA, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA, ASOCIADO AL PROYECTO CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL, REGIÓN DEL BIOBÍO"**,

Que mediante C.I. SUBPESCA VIRTUAL, citado en Visto, el peticionario solicita modificar la autorización otorgada, ampliando el plazo de vigencia en 12 meses como asimismo incorporar nuevos profesionales participantes del estudio.

Que la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum Técnico (P.INV.) Nº 124/2023, citado en Visto, recomienda acoger la solicitud en consideración a que la pesca de investigación continuará ejecutándose en los mismos términos metodológicos, por lo cual corresponde modificar la Resolución Exenta Nº 2294 de 2021, de esta Subsecretaría, en los términos indicados.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución Exenta Nº 2294, modificada por mediante Resolución Exenta Nº 3246, ambas de 2021 y de esta Subsecretaría, que autorizó a GESAM Consultores SpA, R.U.T. 77.140.819-2, con domicilio en Piedra Blanca 14 J2, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana de Santiago, para efectuar una pesca de investigación, de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"RESCATE Y RELOCALIZACIÓN DE FAUNA ÍCTICA, ASOCIADO AL PROYECTO CONCESIÓN VIAL PUENTE INDUSTRIAL, REGIÓN DEL BIOBÍO"**, en el sentido siguiente:

a) Modificar el numeral 3.-, en el sentido de señalar que la pesca de investigación se extenderá hasta el 16 de agosto de 2024, inclusive.

b) Modificar el numeral 12.-, incorporando nuevos profesionales participantes del estudio:

Nombre	RUT	Profesión	Función
Ignacio Acosta Bravo	17.021.576-1	Biólogo ambiental	Coordinar de proyectos
Vicente Ugarte Campo	20.074.666-K	Biólogo	Asistente de proyectos
Carla Soto Palma	18.052.305-7	Licenciada de Biología	Asistente de proyectos

2.- La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.


PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



PSS/CGS/css


Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


DANIELA BOLBARÁN PÉREZ
Jefe Departamento Administrativo

